

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de abril de 2007 sobre legalización de horno para elaboración de carbón vegetal. Situación: finca "La Potrera", parcela 57 del polígono 43. Promotor: D.^a María Antonia Moreno Vecilla, en Oliva de la Frontera. (2008083191)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio, de 18 de abril de 2007, sobre Legalización de horno para elaboración de carbón vegetal. Situación: Finca "La Potrera", parcela 57 del polígono 43. Promotor: D.^a María Antonia Moreno Vecilla. Oliva de Mérida, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 59 de fecha 24 de mayo de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 9365, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: finca "La Potrera", parcela 57 del polígono 43. Promotor: D.^a: María Antonia Moreno Vecilla, en Oliva de Mérida".

Debe decir:

"Situación: finca "La Potrera", parcela 57 del polígono 43. Promotor: D.^a: María Antonia Moreno Vecilla, en Oliva de la Frontera".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de julio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008 sobre instalación de explotación porcina. Situación: finca "Sierra de los Almendros", parcela 8 del polígono 12. Promotor: D. José Maldonado Corrales, en Almendral. (2008081993)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Instalación de explotación porcina. Situación: finca "Sierra de los Almendros", parcela 8 del polígono 12. Promotor: D. José Maldonado Corrales, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre construcción de planta experimental SMRF-1000 para producción de 1.000 litros/hora de biodiésel. Situación: parcelas 95 y 96 del polígono 50. Promotor: Ingenios Energéticos, S.L., en Olivenza. (2008082631)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta experimental SMRF-1000 para producción de 1.000 litros/hora de biodiésel. Situación: parcelas 95 y 96 del polígono 50. Promotor: Ingenios Energéticos, S.L., en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 9 del polígono 506. Promotor: D.ª Pilar del Cañizo López y D. Juan Garcés Díez, en Fresnedoso de Ibor. (2008083025)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º